



SÍNTESIS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Explicación del modelo curricular del Plan de Estudios: núcleos, semestres, asignaturas obligatorias y optativas, y actividades extracurriculares

El programa educativo está dividido en cuatro semestres:

En el primer semestre se deberán cursar cuatro asignaturas obligatorias: El Conflicto; Teoría General de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos; Proceso de Negociación, Mediación y Conciliación; Derechos Humanos en la Constitución. Para cubrir un total de 28 créditos.

En el segundo semestre se deberán cursar cuatro asignaturas obligatorias: Arbitraje y Mediación Comercial; Seminario de Investigación I; Mediación y Conciliación Penal y Justicia Restaurativa; Derechos Humanos en los Tratados. Para cubrir un total de 26 créditos.

En el tercer semestre se deberán cursar dos asignaturas optativas de seis que se presentan: Mediación Civil y Familiar (Optativa I); Mediación Escolar (Optativa II); Derechos Humanos en la Administración de Justicia (Optativa III); Conciliación y Arbitraje en Servicios de Salud (Optativa IV); Mediación Comunitaria (Optativa V); Derechos Humanos y Protección de la Persona (Optativa VI). Para cubrir un total de 14 créditos.

En el cuarto semestre se deberán cursar dos asignaturas obligatorias: Taller de Mediación y Conciliación y Seminario de Investigación II. Para cubrir un total de 12 créditos.

La tesis tendrá un valor de 35 créditos, los cuales al ser sumados con los créditos de las asignaturas hacen un total de 115 créditos. Que es el producto final para que el estudiante pueda terminar el programa de maestría, de ahí, que el estudiante al menos en el segundo semestre debe tener delimitado y aprobado su protocolo de tesis, y en el transcurso del tercero y cuarto semestre tenga concluida la misma para ser defendida ante el comité revisor, a efectos de cumplir con las metas de eficiencia terminal, la estructura por semestre se muestra en las siguientes tablas.

Tabla I.- Asignaturas Obligatorias y Optativas de la Maestría en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos

Primer semestre	HT	HP	TH	TC
El Conflicto	2	3	5	7
Teoría General de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos	2	3	5	7
Proceso de Negociación, Mediación y Conciliación	2	3	5	7



Derechos Humanos en la Constitución	2	3	5	7
Segundo semestre				
Arbitraje y Mediación comercial	2	3	5	7
Mediación y Conciliación Penal y Justicia Restaurativa	2	3	5	7
Derechos Humanos en los Tratados	2	3	5	7
Seminario de Investigación I	1	3	4	5
Tercer semestre				
Elección de dos asignaturas optativas				
Mediación Civil y Familiar (Optativa I)				
Mediación Escolar (Optativa II)	2	3	5	7
Derechos Humanos en la Administración de Justicia (Optativa III)				
Conciliación y Arbitraje en Servicios de Salud (Optativa IV)				
Mediación Comunitaria (Optativa V)	2	3	5	7
Derechos Humanos y Protección de la Persona (Optativa VI)				
Cuarto semestre				
Taller de Mediación y Conciliación	2	3	5	7
Seminario de Investigación II	1	3	4	5
TOTAL	22	36	58	80
TESIS	35			
TOTAL	115			

TOTAL DE CRÉDITOS	TC
Asignaturas obligatorias	66
Asignaturas optativas	14
Tesis	35
Total de créditos	115



El Programa de Estudios es orientado a la investigación, las actividades curriculares pueden consistir en videoconferencias, conferencias, presentación de ponencias, seminarios, mismas que serán tomadas en cuenta por el profesor a la hora de evaluar el conocimiento del estudiante.

Los estudiantes del programa de Maestría en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos, participan en estancias académicas y de movilidad estudiantil, previo a la valoración del Comité Tutoral, siempre que el programa de la Institución de Educación Superior que elijan tenga características similares al programa que el estudiante está cursando o le corresponde cursar en el tiempo que se va a la estancia académica.

Como el presente modelo de programa es integrado, los estudiantes tendrán la posibilidad de transitar a los estudios de doctorado, sin haber concluido los estudios de maestría, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Haber acreditado y aprobado las asignaturas del programa de la Maestría en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos, con un total de 80 créditos.
- Tener un avance del 80% o la tesis concluida de maestría.
- La tesis de maestría y el anteproyecto para el doctorado deberán corresponder a las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento del doctorado.
- Los avances o conclusión de la tesis de maestría y el anteproyecto de la tesis doctoral serán evaluados por el Comité Tutoral.
- El estudiante deberá comprometerse por escrito a concluir la tesis de maestría durante los primeros seis meses del doctorado, en caso contrario, será dado de baja del programa doctoral.

Número total de créditos mínimos y máximos de créditos por cada semestre o ciclo escolar y los que corresponden a la modalidad de obtención del Diploma o Grado

El número de créditos máximos y mínimo que el estudiante deberá cubrir por semestre son 28 en el primer semestre; 28 en el segundo semestre; 14 en el tercer semestre; y, 10 en el cuarto semestre. Una vez que el estudiante presente el trabajo de tesis ante un jurado y sea aprobado, éste último tendrá un valor de 35 créditos, lo que sumado a los créditos de las asignaturas será igual a 115 créditos totales del Plan de Estudios de la Maestría en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos.

En caso de que el estudiante después de haber acreditado las asignaturas del Plan de Estudios, durante los dos años establecidos, no haya concluido su tesis y realizado la defensa de la misma, tendrá prórroga máxima de seis meses para obtener el grado correspondiente. Si el estudiante no obtiene el grado académico una vez transcurrido los seis meses de prórroga, automáticamente causará baja definitiva.

Como se ha dejado establecido en párrafos que anteceden al tratarse de un programa integrado de Maestría y Doctorado en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos porque comparten el Núcleo Académico Básico (NAB), las mismas Líneas de



Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC), contribuye a la interdisciplinariedad y a la colaboración institucional, a la eficiencia de los recursos materiales y humanos de la institución, los Grupos de Investigación y/o Cuerpos Académicos se consolidan ya que los integrantes del NAB aportan con sus líneas específicas de trabajo, favoreciendo la internacionalización con la colaboración de los Grupos de Investigación y/o Cuerpos Académicos de otras IES nacionales y extranjeras. Del mismo modo los estudiantes tendrán la posibilidad de que si así lo desean, aspirar a los estudios de doctorado, sin haber concluido los estudios de maestría, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Haber acreditado y aprobado las asignaturas del programa de la Maestría en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos, con un total de 80 créditos.
- Tener un avance del 80% o concluida la tesis de maestría.
- La tesis de maestría y el anteproyecto para el doctorado deberán corresponder a las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento del doctorado.
- Los avances de la tesis de maestría y el anteproyecto de la tesis doctoral serán evaluados por el Comité Tutorial.
- En caso de que el estudiante no concluya la tesis deberá comprometerse por escrito a concluir la tesis de maestría durante los primeros seis meses del doctorado, en caso contrario, será dado de baja del programa doctoral.

Otra modalidad para los egresados del programa de Maestría en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos, es que una vez graduados, pueden postularse al programa de doctorado mediante el examen de defensa de la tesis para obtener el grado de maestría. Para ello, deben cumplirse los siguientes requisitos:

Respecto a las características de la tesis:

- Las tesis de maestría con opción a ingreso al doctorado deberán ser equivalentes en calidad y forma a las demás tesis y deberán contener, además, un proyecto de doctorado breve (alrededor de seis cuartillas), derivado de aspectos que en la tesis de maestría se abren como problemáticas a seguir investigando dentro del mismo campo, por ejemplo: una problemática que se vislumbró pero no se pudo elaborar en la maestría, nuevos problemas que se abren como resultado de la tesis de maestría, etc.

En su caso el procedimiento de obtención del grado y de ingreso al doctorado:

- El candidato ha de realizar en un sólo momento la obtención del grado de maestría y el ingreso al doctorado, deberá presentar su tesis y al mismo tiempo el proyecto de doctorado, en el tiempo y con el procedimiento reglamentario.
- Para optar por esta modalidad de ingreso al doctorado, los estudiantes deben graduarse en el plazo reglamentario.
- Antes de la terminación del programa de maestría, de preferencia en la presentación de avances de tesis al cursar la asignatura Seminario de Investigación II, se deberá realizar un coloquio en el que estén presentes el Comité Tutorial y el estudiante; éste último expondrá



el 80% de su tesis o la tesis concluida según lo estime el Comité Tutorial, debiendo atender las observaciones y recomendaciones en un período que señale el propio Comité.

En caso de que el estudiante aspire a ingresar al doctorado el Comité Tutorial a través del Director de la Tesis deberá informar al Comité Académico del Programa de la Maestría el interés y compromiso del estudiante en continuar sus estudios en el programa integrado de Doctorado en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos. Se integrará entonces un comité que valore al candidato; aunado a que el estudiante como aspirante a ingresar al doctorado deberá cumplir con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria correspondiente, así como lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente y el Plan de Estudios del programa de posgrado de Maestría y Doctorado en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos.

- Es deseable que el Comité Tutorial que evalúa la tesis sea parte del jurado del examen y del comité revisor del trabajo de investigación durante el doctorado en este último acorde a la línea de investigación que el estudiante desarrolle.
- Al ingresar al doctorado se le otorgará una carta de aceptación firmada por el Director(a) de la División Académica.
- Finalmente, cuando presente el examen para obtención de grado en caso de ser aprobado se le otorgará una copia del acta de examen que acredite dicho acto. En caso de no ser aprobado, se le dará de baja del programa de Doctorado.

